



Antigua, Ilustre y Fervorosa Hermandad y Cofradía de María Stma. de la Soledad Coronada
y Sagrado Descendimiento de Ntro. Sr. Jesucristo y San Juan Evangelista

Vocalía de Cultos y Formación

Grupo de Lectores

1. Introducción

Las Hermandades y Cofradías son asociaciones públicas de fieles. Según el Código de Derecho Canónico (1983) en su canon 298, estas asociaciones de fieles deben buscar fomentar una vida más perfecta; promoviendo el culto público, el ejercicio de las obras de piedad o caridad y la animación con espíritu cristiano del orden temporal. La celebración y participación en los cultos es el pilar diferenciador de las Hermandades. El ejercicio de la caridad bien podría realizarse desde asociaciones sin ánimo de lucro, al margen de la Iglesia. Por ello, la formación cristiana y los cultos son los elementos vertebradores que dan sentido al papel de las Hermandades en la sociedad desde un prisma eminentemente religioso. La importancia de la promoción y el cuidado del culto público se vuelve capital.

La definición de culto público es «aquel que se rinde a Dios en nombre de la Iglesia, por las personas legítimamente designadas y mediante los actos aprobados por la autoridad de la Iglesia en la forma determinada por ella».¹ Los dos grandes ejemplos de cultos públicos organizados por las Hermandades son la Estación de Penitencia y la Santa Misa, cuyo máximo exponente tiene lugar durante la Función Principal con una liturgia especialmente cuidada y revestida de la mayor solemnidad posible.

La celebración de los cultos tiene una importancia capital en la vida de la hermandad. En la carta apostólica *Desiderio desideravi* publicada el 29 de junio de 2022, el papa Francisco trata la cuestión de la formación litúrgica del Pueblo de Dios. Su Santidad invita a toda la Iglesia a redescubrir, custodiar y vivir la verdad y la fuerza de la celebración cristiana; mejorando la comprensión de todos los símbolos que encierra la Liturgia. Con la creación de este grupo de lectores, la Hermandad se hace eco del mensaje que transmite el papa Francisco a todos los cristianos. Desde una perspectiva individual esta formación nos ayudará a adoptar una actitud activa, ayudando y participando en la celebración eucarística; mientras que desde la perspectiva colectiva, la preparación de las lecturas facilitará la llegada del

¹ Iglesia Católica, *Código de Derecho Canónico*, Can. 834.



Antigua, Ilustre y Fervorosa Hermandad y Cofradía de María Stma. de la Soledad Coronada y Sagrado Descendimiento de Ntro. Sr. Jesucristo y San Juan Evangelista

mensaje a la asamblea y embellecerá la celebración de los cultos de la Hermandad. En relación con la importancia de la formación y la preparación litúrgica -también aplicable a la proclamación de la Palabra- el papa Francisco es muy claro: «merece el máximo cuidado, no formal, exterior, sino vital, interior, porque cada gesto y cada palabra de la celebración expresada con arte forma la personalidad cristiana del individuo y de la comunidad».²

2. La Eucaristía: un sacramento participativo desde el ambón

La celebración de la Eucaristía contiene gran cantidad de elementos como: símbolos, acciones, gestos, posturas o respuestas que nos ayudan a participar de una manera activa en el desarrollo de la misma. La constitución *Sacrosanctum Concilium* (C. Vaticano II, 1963) advierte sobre la necesidad de una participación activa **de los fieles en el desarrollo de la liturgia eucarística de la siguiente manera:**

«Por tanto, la Iglesia [...] procura que los cristianos no asistan a este misterio de fe como extraños y mudos espectadores, sino que comprendiéndolo bien a través de los ritos y oraciones, participen conscientes, piadosa y activamente en la acción sagrada, sean instruidos con la palabra de Dios, se fortalezcan en la mesa del Cuerpo del Señor, den gracias a Dios, aprendan a ofrecerse a sí mismos al ofrecer la hostia inmaculada no sólo por manos del sacerdote, sino juntamente con él, se perfeccionen día a día por Cristo mediador en la unión con Dios y entre sí, para que, finalmente, Dios sea todo en todos.»³

La proclamación de la Palabra de Dios en la asamblea litúrgica es un verdadero servicio eclesial. Como todo servicio eclesial, el ministerio del lector tiene su origen en Cristo, autor de la Iglesia; el cual entendió la misión confiada por el Padre como una diaconía haciéndose servidor de todos. La proclamación de la Palabra de Dios en las celebraciones litúrgicas educa en la fe a niños y a adultos, preparándolos a todos ellos para recibir dignamente los sacramentos y anunciar la Buena Noticia de la salvación a los hombres que aún la ignoran; por lo que es necesario hacerlo bajo unas normas y parámetros que marcan documentos eclesiales como la *Ordenación de las lecturas de la misa* (1981).

² Papa Francisco. Carta apostólica. *Desiderio desideravi*. 29 de junio. 2022. Edición: Publicaciones Claretianas, Madrid, 2022, pág. 41.

³ Concilio Vaticano II, *Sacrosanctum Concilium*, art. 48.



Antigua, Ilustre y Fervorosa Hermandad y Cofradía de María Stma. de la Soledad Coronada y Sagrado Descendimiento de Ntro. Sr. Jesucristo y San Juan Evangelista

El ministerio del lector es uno de los ministerios instituidos por la Iglesia que pueden ser conferidos con un rito especial. Sin embargo, y gracias al Concilio Vaticano II, todos los fieles pueden desempeñar esta función como encargo temporal. El hecho de que la función del lector pueda ser desempeñada también por encargo temporal u ocasional no solo no resta importancia al servicio de la proclamación de la Palabra, sino que constituye un motivo más para tomar este ministerio con la mayor seriedad y procurar, con diligencia, la preparación adecuada de las personas que han de ejercerlo con sentido litúrgico, competencia técnica y aprovechamiento espiritual. Todos estos aspectos se trabajarán en este grupo de lectores.

3. Bibliografía.

El ministerio del lector, Secretariado de la Comisión Episcopal de la Liturgia, Conferencia Episcopal Española, Editorial PPC, Madrid, 2016.

Iglesia Católica, *Código de Derecho Canónico*, 1983.

Iglesia Católica. Concilio Vaticano II, *Sacrosanctum Concilium*, 1963.

Papa Francisco. Carta apostólica. *Desiderio desideravi*. 29 de junio de 2022. Edición: Publicaciones Claretianas, Madrid, 2022.

Valduérteles Bartos, Ignacio, *Hermandades 360º*, Consejo General de Hermandades y Cofradías, Fundación Cajazol, Sevilla, 2017.